



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00974180- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple, en la asignatura CICLO DE NIVELACIÓN – AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA, del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU), dispuesto por Resolución N° 758-HCD-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

Lo informado por el Área Personal;

Lo informado por la Oficina de Concursos, sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### **RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Claudio Alejandro SOSA, Ing. Javier Félix MARTÍN e Ing. Carlos Eduardo MANCINI.

**Art. 2°).**- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. María Eugenia RODRÍGUEZ (D.N.I: 27.078.106– Leg 47136), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la asignatura CICLO DE NIVELACIÓN - AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA, del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU), cargo en el que desempeñaba de manera interina.

**Art. 3°).**- Designar por concurso por el término reglamentario a la a la Biol. Tania Gabriela MALIN VILAR (D.N.I: 31.919.523– Leg 52977), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la asignatura CICLO DE NIVELACIÓN - AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA, del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CINEU), cargo en el que desempeñaba de manera interina.

**Art. 4°).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que las docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma, y deberán ser entregada completa en el Área de Personal en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles de la notificación fehaciente la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación.

**Art. 5°).**- Las Docentes mencionadas en los Art. 2° y Art. 3° deberán presentarse a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 6°).**- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 7°).**- Las mismas no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 8º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, al Área Sueldos, al Área Personal, al Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU) y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concurso para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

em/AB/Mbl